

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES; en la solicitud de trámite N° 2305162400 de fecha 27-03-2024, de la Razón social FABIÁN ANDRÉS LUFÍ APABLAZA, RUT 16106034-8, para el trámite denominado APROBACIÓN DE PROYECTO DE SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE SIN FUENTE PROPIA, con domicilio en LOS COLIHUES, PARCELA A-9, SECTOR EL BATRO, comuna CASABLANCA, REGIÓN DE VALPARAÍSO

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Resolución Exenta 3128/2014 de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud, dicto lo siguiente:

En mérito de lo expuesto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- TÉNGASE POR RECHAZADA, la solicitud de APROBACIÓN DE PROYECTO DE SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE SIN FUENTE PROPIA, de la Razón social FABIÁN ANDRÉS LUFÍ APABLAZA, RUT 16106034-8, para el trámite denominado APROBACIÓN DE PROYECTO DE SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE SIN FUENTE PROPIA, con domicilio en LOS COLIHUES, PARCELA A-9, SECTOR EL BATRO, comuna CASABLANCA, REGIÓN DE VALPARAÍSO

2.- TENGASE PRESENTE que la presente se sustenta en lo siguiente:

- No se adjunta Resolución de Autorización del Sistema de Provisión de agua potable mediante camión aljibe que individualice la dirección de entrega del recurso en la dirección del interesado
- No se demuestra técnicamente que no se cuenta con fuentes de abastecimiento propio a partir del cual se pueda construir puntos de captación

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
SEREMI DE SALUD
REGIÓN DE VALPARAÍSO
3128/2014

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD



MARÍA ANGÉLICA TRINCADO CVJETKOVIC
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD